

Guayaquil, Marzo del 2.005

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
FIXFOR S. A.**

Ciudad.-

*En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 321 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúmpleme poner en su consideración mi informe. :*

*En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.*

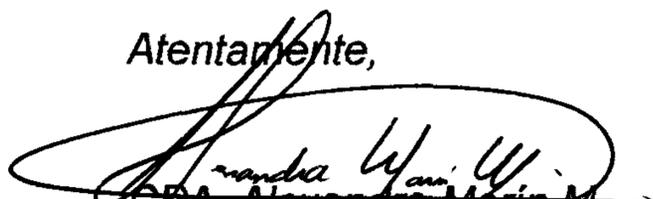
*La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.*

*Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrado que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.*

Atentamente,

  
CPA. Alexandra Marin M.  
Comisario



27 ABR. 2005